

Cevallos, 25 de Enero del 2019

Señores:

Dr. Hernán Paredes.- Director Financiero
Ab. Álvaro Vera.- Procurador Síndico
Dra. Janeth Guevara.- Contadora General
Ing. Aracely Silva.- Jefe de Cultura
Ing. Mauricio Pérez.- Jefe Informático
Ing. Vinicio Freire.- Jefe Administrativo
Ing. Eduardo Bayas.- Director de OOPP
Ing. Vicente Palate.- Jefe de la UNAPAC
Arq. José Ramos.- Jefe de Planificación
Arq. Stalin Solís.- Coordinador Planificación Estratégica
Ing. Juan Parra.- Guardalmacén
Dra. Lilia Guerrero.- Tesorera Municipal
Ing. Diego Hoyos.- Jefe de Avalúos y Catastros
Ing. Nelson Guerrero.- Jefe de Servicios Públicos
Presente.

De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria realizada el 22 de Enero del 2019, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

N. **RESOLUCION**

010.2019 El señor Alcalde pone a consideración el Orden del Día: **UNICO PUNTO A TRATAR.**- Análisis y Aprobación en primera instancia de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2019. **RESOLUCION 010-2019 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación.**

011.2019 UNICO PUNTO A TRATAR.- Análisis y Aprobación en primera instancia de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2019. **RESOLUCION 011.2019 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal que establece ... El proyecto de Ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos; el Concejo Municipal acogiendo el informe de la Comisión de Finanzas por unanimidad RESUELVE: Aprobar en primera instancia la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2019 y se pase a la Comisión de Finanzas para su análisis, previa aprobación en segunda instancia con las observaciones realizadas. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: a) En la obra del estadio del Caserío Santo Domingo no se ha presupuestado el arreglo de la malla, el alzar la malla y no se ha considerado la colocación de las puertas laterales. Se debe considerar también la inundación del estadio en su lado izquierdo. b) En la obra del sector de Jesús del Gran Poder debe considerarse el ancho de la vía Pedro Fermin Cevallos que es de 21 metros. Observaciones del señor Concejal Marco Cáceres: a) En la obra del estadio del Caserío Santo Domingo se debe considerar el tema de las aguas lluvia que baja hacia ese Estadio, el arreglo de las mallas, el levantamiento de las mallas detrás de los arcos. b) En la obra de Jesús del Gran Poder debe considerarse el ancho de vía que consta en la Ordenanza, se debe tratar de enderezar la curva para evitar accidentes.**


Dra. Verónica Ramírez
SECRETARIA GENERAL